



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

RESOLUCIÓN No. 002 DE ENERO 15 DE 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL DESCUENTO EN
MARÍCULAS PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO EN DERECHO
PARA LA RAMA JUDICIAL COMO ORGANIZACIÓN DE IMPACTO
PARA LA CUE.**

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus objetivos establece la consolidación de comunidades académicas, para fomentar el acceso al conocimiento y permitir mecanismos de acceso a los programas de formación,
3. Que es responsabilidad del Rector poner en funcionamiento las políticas, procesos y estrategias de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt",
4. Que en el desempeño de su ejercicio, la universidad destaca o ha destacado empresas y organizaciones que representan un especial interés para el logro de los objetivos institucionales, entre las cuales se destaca la Rama Judicial,
5. Que la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, tiene interés para vincularse y promover la participación activa en los procesos de aprendizaje y formación profesional en Derecho para los funcionarios al servicio de la Rama Judicial en el Quindío.
6. Que siendo consecuentes con las políticas y objetivos institucionales, se hace necesario ajustar las condiciones y criterios para otorgar descuentos en las matriculas del programa de Derecho a los nuevos estudiantes funcionarios de la Rama Judicial o de su núcleo familiar, que ingresen a la institución a partir del primer semestre de 2020.